



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas



Cumplimiento al Acuerdo General 2025

C.P. Perla Julieta Honorato García

Directora de Planeación - Auditoría Especial para Ayuntamientos

Agosto 2025



“El cumplimiento normativo no limita nuestra gestión, la legítima ante la sociedad que servimos”.

Objetivo



Dar a conocer a los servidores públicos de las entidades sujetas de fiscalización los aspectos generales y específicos del **Acuerdo General 2025** a efecto de dar cumplimiento al **Artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas**; así como integrar los hallazgos recurrentes en la presentación de información inicial, mensual, trimestral y anual.

- Base legal
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art 116
 - Constitución Política del Estado de Tamaulipas Art 58 y 76
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Normas y lineamientos emitidos por el CONAC
 - Ley de Disciplina Financiera

Planeación de la Auditoría



Artículo 16 fracción XXII Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas; que establece “Podrá solicitar a las entidades sujetas de fiscalización información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos, para la **planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública**. Lo anterior sin perjuicio de la revisión y fiscalización que la Auditoría lleve a cabo conforme a lo contenido en la fracción II del artículo 1 de esta ley”.

- Base legal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas

Cumplimiento al Acuerdo General



Trasparenta el servicio.

Evita el fincamiento de Responsabilidades Administrativas y Penales, al momento de emitir una opinión.

Reduce los requerimientos.

Reduce la carga de trabajo para los entes.

Agenda de trabajo



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- 1.- Información Inicial.
- 2.- Información Mensual (Ayuntamientos) y Trimestral (OPD's).
- 3.- Otra Información Trimestral.
- 4.- Cuenta Pública.
- 5.- Plazos.
- 6.- Sanciones por incumplimiento.
- 7.- Formalidades en la entrega de información.
- 8.- Evaluación de la información remitida.
- 9.- Conclusiones.
- 10.- Preguntas y respuestas.



1.- Información Inicial

- Cédulas de identificación de Servidores Públicos.
- Decreto de Creación vigente (OPD's).
- Actas de Cabildo (Presupuesto de Ingresos y Egresos (Ayuntamientos).
- Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Número de predios y recaudación potencial (Ayuntamientos).
- Plantilla de personal autorizada y ocupada.



1.- Información Inicial

- Contrato Colectivo.
- Lineamientos autorizados para pagar tiempo extra.
- Padrón de proveedores y contratistas.
- Tabulador de remuneraciones (OPD's).
- Relación del personal comisionado (OPD's)
- Contratos de apertura de cuentas bancarias (OPD's).

1.- Información Inicial

- Constancia de Situación Fiscal (SAT).
- Opinión de cumplimiento SAT, IMSS e INFONAVIT.
- Relación de vehículos, maquinaria y equipo de transporte.
- Programa anual de adquisiciones.
- Tarifas autorizadas (OOA).
- Relación de Usuarios (OOA).
- Convenios formalizados con cajas externas (OOA).

2.- Información Mensual y Trimestral

I.- Información Financiera

- Estados Financieros Contables.
- Estados de Cuenta, conciliaciones y relación de transferencias Bancarias.
- Reporte de altas y bajas de personal.
- Nóminas.



2.- Información Mensual y Trimestral

I.- Información Financiera

- Relación de Contratos celebrados.
- Contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.
- Relación de proveedores.
- Provisiones de pasivo y retenciones de Impuestos

2.- Información Mensual y Trimestral



I.- Información Financiera

- Masivo facturas electrónicas emitidas y recibidas XML.
- Actas de Cabildo, Sesiones de Patronato o Consejo Administración (una al mes).
- Respaldo contable.
- Recaudación del impuesto predial.

2.- Información Mensual y Trimestral



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

I.- Información Financiera

Organismos Operadores de Agua

- Integración de cartera vencida, ingresos facturados, cobrados.
- Integración de bonificaciones y ajustes a la factura.
- Conciliación de cajas externas.
- Declaraciones presentadas ante autoridades.
- Provisión del pasivo de los Derechos.

2.- Información Mensual y Trimestral

II.- Pólizas y Documentación Soporte

- **Pólizas de Ingresos**

- Ingresos Propios.
- Participaciones, Aportaciones y Recursos Convenidos.
- Ingresos Extraordinarios.
- Pólizas presupuestales, reclasificaciones o ajustes de ingresos.

2.- Información Mensual y Trimestral

II.- Pólizas y Documentación Soporte

- **Pólizas de Egresos**

- Por cuenta Bancaria. (Egresos, Cheques, Diario).
- Pólizas que no afectan cuentas bancarias.
- Servicios Personales. (Póliza de pago, Dispersiones bancarias, Póliza devengo, Comprobante Fiscal y archivos XML).

3.- Otra Información Trimestral



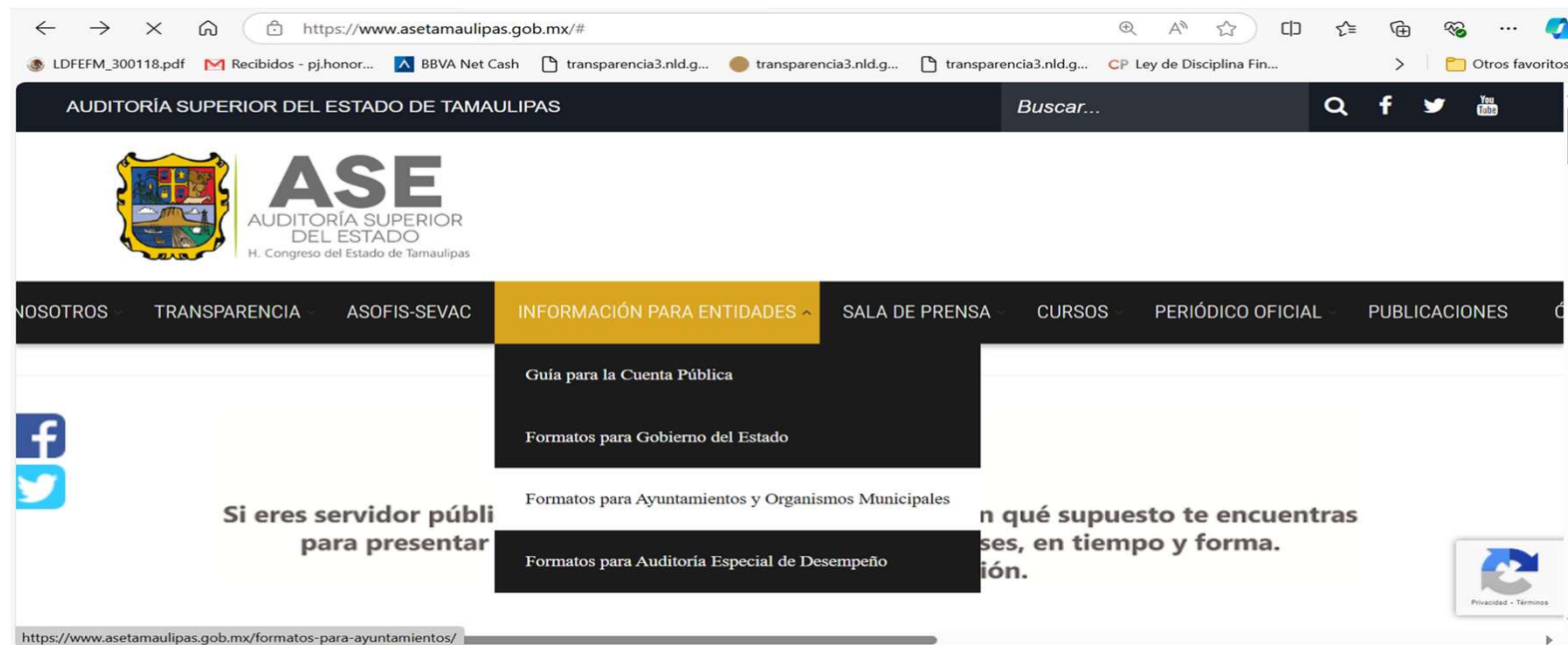
- Disciplina Financiera.
- Informe de Contraloría (Ayuntamientos).
 - ❖ Cédula de confirmación de datos de los servidores públicos que concluyen el cargo.
- Obra Pública. (Planeación, Ejecución, Avance, Expedientes Unitarios, entero 1 al millar).
- Derechos por suministro de Agua (OOA).

OOA.- Organismos Operados de Agua

4.- Cuenta Pública 2025

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45 último párrafo y 58 fracción VI último párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como al relativo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, las entidades fiscalizadas **deberán utilizar los formatos para elaborar y presentar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025.**

Apartado: Información para Entidades / Formatos para Ayuntamientos y Organismos Municipales



5.- Plazos



Información Inicial

- Primer informe mensual y/o trimestral.

Información mensual (Ayuntamientos)

- Dentro de los primeros 30 días naturales al mes siguiente que corresponda los informes mensuales.

Informe trimestral (Organismos Públicos Descentralizados)

- Dentro de los primeros 30 días naturales al mes siguiente que corresponda los informes trimestrales.

Cuenta Pública

- A más tardar el 30 de abril del año siguiente al que corresponda.

6.- Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento total o parcial en la entrega de la documentación e información requerida en el presente, dará lugar al fincamiento de responsabilidades y la imposición de multas conforme a lo establecido por los artículos **70, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, independientemente de las sanciones administrativas y penales establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas y las leyes penales aplicables.**

7.- Formalidades en la entrega de la información



- Oficio original

- ❖ Leyenda 'Bajo Protesta de Decir Verdad'.
- ❖ Hoja membretada con logos oficiales.
- ❖ Fecha y lugar donde se expide .
- ❖ No. Oficio.
- ❖ Asunto del que se trate y número de oficio que atiende, en su caso
- ❖ Nombre, cargo y firma del que suscribe conforme a su atribución y competencia.

7.- Formalidades en la entrega de la información



- Cuerpo del Oficio

Toda la información digital presentada en dispositivos de almacenamiento electrónico deberá relacionarse con las especificaciones que se muestran en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN FÍSICA					CONTENIDO DIGITAL		
Tipo de Dispositivo	Marca	Color	No. de Identificación o serie	Capacidad	Tipo	Número de archivos	Tamaño (bytes)
USB	ADATA	Negro con rojo	C008	8 GB	PDF	8	36,548
					EXCEL	2	3,540
					XML	200	1,200
					TOTAL	210	41,288
DISCO DURO EXTERNO	SONY	Negro	4825433212	1 TB	PDF	120	65,215
					EXCEL	20	8,450
					XML	800	2,400
					TOTAL	940	76,065

7.- Formalidades en la entrega de la información

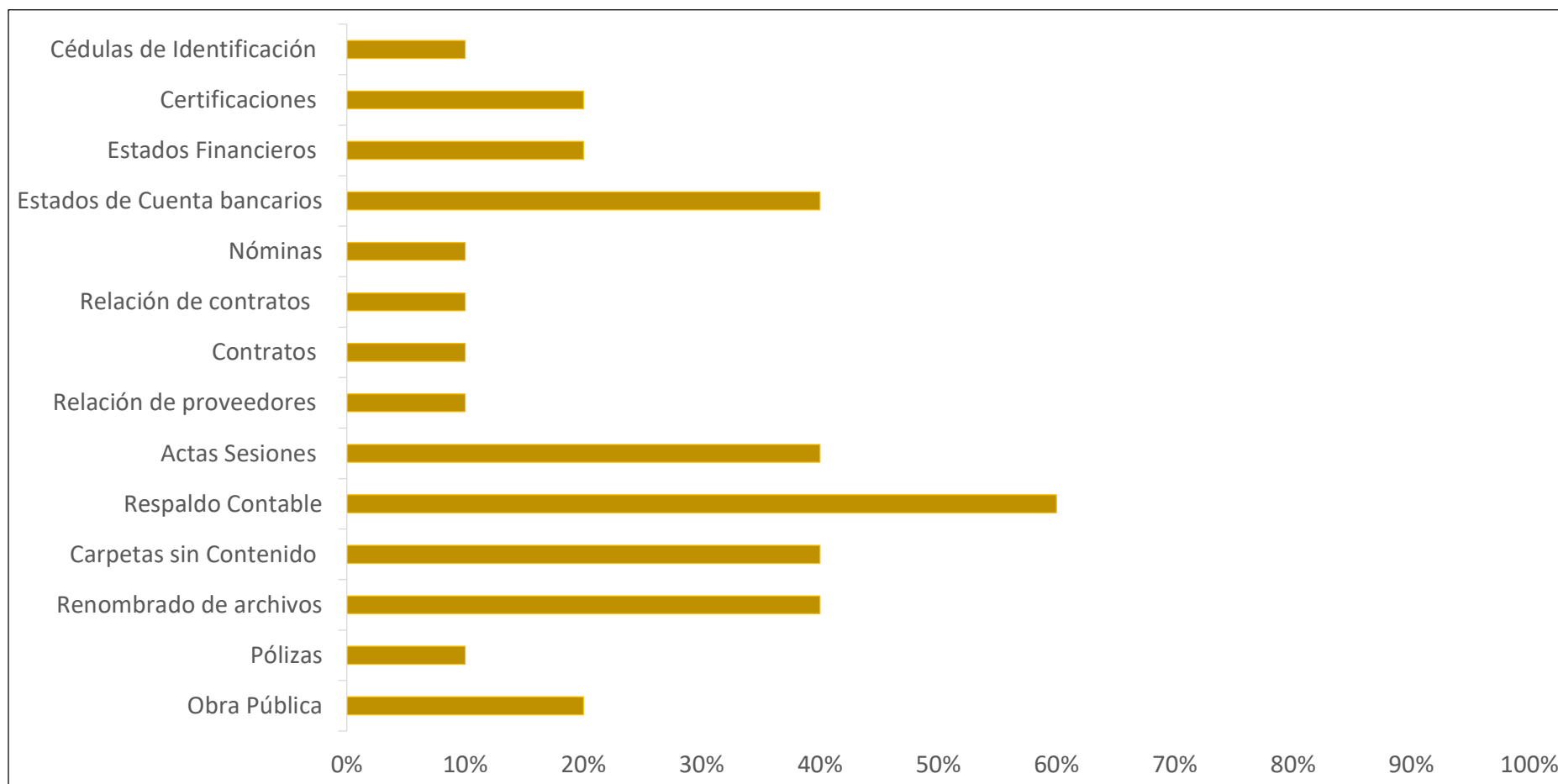


ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- **Certificación.**

Toda la información que la entidad fiscalizada remita en copia o en archivo electrónico de datos, deberá estar debidamente certificada por servidor público de la entidad facultado para ello, o bien, ante fedatario público, **señalando como mínimo**, que corresponden a **copia fiel y exacta, tomada de los documentos originales, los cuales se tienen a la vista, que obran en poder de la entidad sujeta de fiscalización y que se encuentran en sus archivos.**

8.- Evaluación de la información remitida



8.- Evaluación de la información remitida

- **Certificación**
- **Falta de pólizas**

8.- Evaluación de la información remitida



Pólizas	
Contabilidad	15,070
Remitidas	5,928
Faltantes	9,142

Nómina	
Archivos generados (XML)	27,104
Archivos remitidos	23,605
Faltantes	3,499

Contratos	
Celebrados	588
Remitidos	92
Faltantes	496

9.- Conclusión



La transparencia y rendición de cuentas son esenciales para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza ciudadana y la credibilidad institucional. El cumplimiento normativo previene sanciones y responsabilidades administrativas o penales al emitir opiniones fundamentadas y oportunas. Además, el fortalecimiento institucional contribuye a optimizar la gestión interna, reduciendo requerimientos y la carga de trabajo para los entes fiscalizados.

10.-Preguntas y Respuestas





ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

GRACIAS

Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas

Dirección: Porfirio Díaz No. 1050,

Cd. Victoria, Tamaulipas.

Email: auditoria.ayuntamientos@asetamaulipas.gob.mx

Teléfono: (834) 153-68-00

www.asetamaulipas.gob.mx